



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

que este Ayuntamiento tiene dada en el punto, como
interinante al publico: Por tanto mandan esta se-
ñores se le haga saber al dho Curia, que no pare a
su venta por mona, ning. precedida la correspondiente
Justificacion de su dho g. ena en su Caxera
como producto de finca suya, se permita por este
Ayuntamiento y con intervencion de su Comisario, pro
esta manera; y a continuacion se otampe la diti-
g. g. lo accedie. Asi se concluyo este Ayuntamiento
y firman dho señores Diputados y indico segue
Yo el Curio. doffe =

Juan Maria
Barraionuevo

Pedro Chico de
Guzman y Salcedo

Diego Chico

Juan de Gil Navarro

& Guzman

Juan. Ant.

Sanz Lorenzo

Christoval Cecilio
Sanchez

Ante de Gongora

Juan, Coxeilla

El puente

Antonio

Don Antonio Ayub

